

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa GAZZI S.A | CUIT30715126474, tiene contratado en esta compañía, un seguro de Accidentes Personales bajo la póliza Nro 1007656 y según las condiciones que se detallan a continuación:

Tomador: GAZZI S.A | CUIT30715126474

Domicilio: MIGUELETES 2136 1 A

Localidad: (1428) CAPITAL FEDERAL

CUIT: 30715126474

Coberturas y sumas aseguradas por componente:

MUERTE ACCIDENTAL (SUMA ASEGURADA: \$900.000,00)

ASIST MEDICO-FARMAC (SUMA ASEGURADA: \$65.000,00)

INCAP PERM POR ACC (SUMA ASEGURADA: \$900.000,00)

Inicio de Vigencia: 19-11-2018 Fin de Vigencia: 25-11-2018

Período de Facturación: Desde: 19-11-2018 Hasta: 25-11-2018

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra P.P. SOLUCIONES DE RETAIL S.A. CUIT: 30-71139241- 2 Y TRIBUNA PLAZA S.A. CUIT: 30-71160596- 3 - CENCOSUD S.A. CUIT 30-59036076-3

Cantidad de asegurados a la fecha:6

Nómina de Asegurados

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
JUAN RAFAEL ENRIQUEZ	DNI	32754703	
EMANUEL ESTEBAN BENAVIDEZ	DNI	46183156	
IVAN YAEL AGUIRRE	DNI	42135071	
FABIAN SANTIAGO ENRIQUEZ	DNI	34716030	
AGUSTINA PANIGAZZI	DNI	27636014	
FIRPO SANTOS	DNI	27120044	

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 13 días del mes de Noviembre de 2018.



Federico Ayarragaray
Gerente de Marketing
BBVA Seguros

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: <http://www.ssn.gov.ar>

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 13/11/2018

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvasseguros.com.ar